

AVISO DE REMATE
(Exp.9530-24)

El suscrito secretario judicial en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **ERIKA YAHAYRA GONZALEZ PONCE** se ha señalado el día **diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiseis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“(Inmueble) San Miguelito, Código de Ubicación 8A04, Folio Real N° 30159409 (Propiedad Horizontal) ubicado en interior U.I. 5B, piso 500, edificio Torre 1, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Propiedad de ERIKA YAHAYRA GONZALEZ PONCE con cédula de identidad personal N° 8-443-417.

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A04, FOLIO REAL N° 30159409 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. 5B
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN PISO 500, EDIFICIO TORRE 1, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ.
SUPERFICIE DE 211.31M²
VALOR DE B/.257,932.38 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS BALBOAS CON TREINTA Y OCHO)
VALOR DE TERRENO DE B/.22,142.22 (VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS BALBOAS CON VEINTIDÓS)
VALOR DE MEJORA ES B/.235,790.15 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA BALBOAS CON QUINCE)
VALOR DEL TRASPASO DE B/. 389,652.90 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS BALBOAS CON NOVENTA)

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MÁS AL NORTE CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON OCHO CENTÍMETROS (3.08MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOCE CENTÍMETROS (0.12MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CINCUENTA CENTÍMETROS (1.50MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIECINUEVE CENTÍMETROS (0.19MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (2.65MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA CENTÍMETROS (0.40MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS (4.40MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN VEINTE CENTÍMETROS (0.20MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA UN METRO (1.00MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (2.45MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE CENTÍMETROS (0.20MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON NOVENTA CENTÍMETROS (1.90MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE CENTÍMETROS (0.20MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (3.65MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (2.20MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE CENTÍMETROS (0.20MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA CENTÍMETROS (0.50MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (2.55MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ CENTÍMETROS (0.10MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (3.50MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES (0.30MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS (3.25MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (2.70MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIOCHO CENTÍMETROS (0.28MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA CENTÍMETROS (0.30MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS (1.48MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS CON TREINTA CENTÍMETROS (4.30MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CINCUENTA CENTÍMETROS (1.50MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.65MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS (0.39MTS), DE ESTE PUNTO

CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON OCHENTA Y UN CENTÍMETROS (1.81MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCO METROS CON CINCO CENTÍMETROS (5.05MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON DOCE CENTÍMETROS (2.12MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS (2.00MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS CON CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS (4.47MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (4.70MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS (3.42MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCO METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS (5.40MTS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA CENTÍMETROS (0.50MRS), DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA CENTÍMETROS (0.40MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.

LINDEROS: NORTE: ESPACIO ÁEREO; SUR: ESPACIO ÁEREO; ESTE: ESPACIO ÁEREO; OESTE: ESCALERAS, ASCENSORES, VESTIBULOS Y UNIDAD INMOBILIARIA CINCO A (5A).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ERIKA YAHAYRA GONZALEZ PONCE (CÉDULA 8-443-417) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 14/MAR./2016

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 13/NOV./2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 470810/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO BALBOAS CON CUARENTA (B/.347,175.40), POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 4.57%, UN INTERÉS ANUAL DE 4.50% , DEUDOR: YAHAYRA GONZALEZ PONCE CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-443-417 INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 14/MAR./2016, EN LA ENTRADA 90399/2016 (0)

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, SIENDO SU TITULAR LICDO. EDÉN AZAEL MARTÍNEZ CASTRO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 233 DE FECHA 09/feb./2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 257/JDVM. EJE.9530-2024 DE FECHA 15/FEB./2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA ERIKA YAHAYRA GONZALEZ PONCE, CON CÉDULA NO. 8-443-417, CUANTÍA DEL EMBARGO: CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS ONCE BALBOAS CON SETENTA Y CINCO (B/.422,511.75).
INSCRITO EN EL ASIENTO 9, EL 10/OCT./2024, CON NÚMERO DE ENTRADA 79333/2024 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el remate la suma de B/.410,000.00, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, siete (7) de agosto de dos mil veintiséis (2026), y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 05-10-2026 03:01 PM